



Ilmo Ayuntamiento de la Villa de Estepona

Delegación de Infraestructuras

**COLOCACIÓN DE BARRERA DE
DOBLE ONDA EN CURVA EN CTRA
CASARES
T.M. ESTEPONA**



Fº JOSÉ GUERRERO MÁRQUEZ
ING. TÉC. DE OBRAS PÚBLICAS
Nº: COLEGIADO: 14.255

FECHA REDACCIÓN: ENERO 2009
Nº EXP:



COLOCACIÓN DE BARRERA DE DOBLE ONDA EN CURVA EN CTRA. CASARES

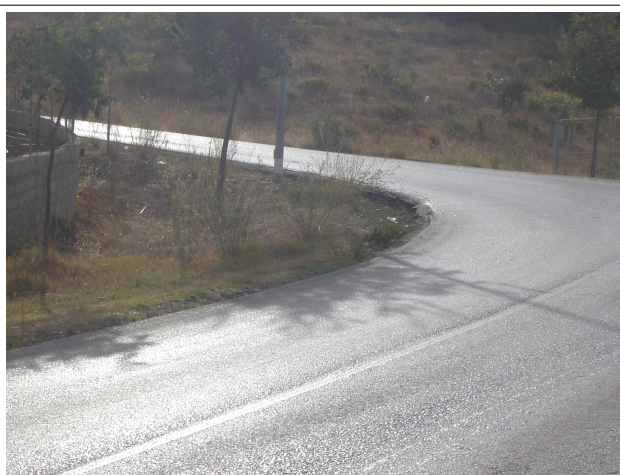
INDICE DE LA MEMORIA

- 1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO.**
- 2.- ORDEN DE REDACCIÓN.**
- 3.- RELACIÓN DE LAS OBRAS CON EL PLANEAMIENTO.**
- 4.- AMBITO DE ACTUACIÓN.**
- 5.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**
- 6.- REPORTAJE FOTOGRÁFICO**
- 7.- SEGURIDAD Y SALUD**
- 8.- NORMATIVA DE APLICACIÓN.**
- 9.- PLAZO DE EJECUCIÓN.**
- 10.- PRESUPUESTO.**
- 11.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.**
- 12.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.**

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO.

El contenido del presente documento se refiere a las “COLOCACIÓN DE BARRERA DE DOBLE ONDA EN CURVA EN CTRA CASARES T.M. DE ESTEPONA”.

En la Ctra de Casares, hay una curva muy cerrada en la que se han registrado numerosos accidentes, los vecinos de la zona vienen demandando desde hace tiempo la aplicación de una serie de medidas correctoras para reducir la siniestralidad en la curva.





2.- ORDEN DE REDACCIÓN.

La orden de redacción parte del Concejal Delegado de Infraestructuras D. Eduardo Alarcón Alarcón en fecha de 30 de Noviembre de 2008.

3.- RELACION DE LAS OBRAS CON EL PLANEAMIENTO.

Las obras definidas en este Proyecto se ajustan a las previsiones contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Estepona.

4.- AMBITO DE ACTUACIÓN

El ambito de actuación será la zona de vial de la curva

5.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras consisten la colocación de una barrera de doble onda en la curva, para evitar que los vehículos se salgan de la carretera.

Además se trasladará una farola y en su lugar se construirá una cuneta de hormigón.

Medios Materiales y humanos a utilizar

Camiones de hormigón

5 Operarios durante semana y media.



6.- SEGURIDAD Y SALUD

El Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud de las obras de construcción e incluye la obligatoriedad de incorporar un Estudio de Seguridad y Salud en los proyectos de edificación y obras públicas. Así, se ha realizado el preceptivo Estudio de Seguridad y Salud.

7.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

En el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares se detalla la normativa de obligado cumplimiento para una obra de estas características

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Para la ejecución del proyecto se fija como plazo de ejecución es de UNA (1) SEMANAS quedando establecido el periodo de garantía de las obras en UN (1) AÑO.

9.- PRESUPUESTO

Aplicando a las mediciones de las distintas Actuaciones los precios del Cuadro de Precios se obtiene un Presupuesto de Ejecución Material de SEIS MIL SETECIENTOS SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (6.706,03) .

Sumando a este Presupuesto el 13% de gastos Generales, el 6% de beneficio industrial y el 16% de IVA. se obtiene el Presupuesto Base de Licitación de NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS (9.257,00) EUROS.

11.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con lo establecido a los efectos en el Reglamento General de Contratación de las Administraciones Públicas (aprobado por el Real Decreto 1.098/2.001, de 12 de Octubre), no se exigirá clasificación por ser el importe de las obras menor a 120.000 €.



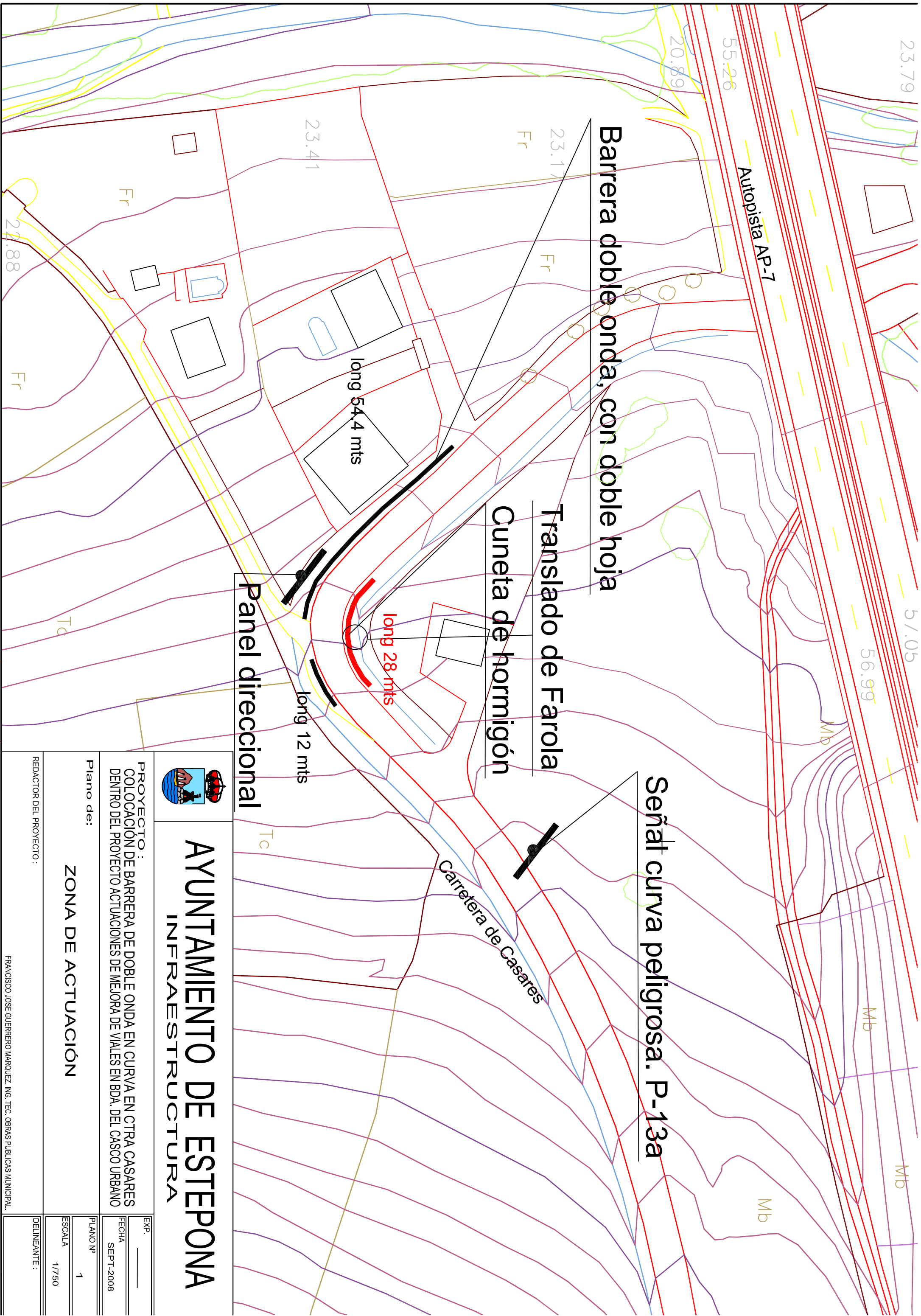
12.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127.2 del vigente Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y según lo indicado en los diferentes puntos del artículo 125 del mismo Reglamento, se declara expresamente que las obras proyectadas son completas en el sentido exigido, siendo susceptibles en consecuencia de ser entregadas al uso general.

Estepona, Enero de 2009.

Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepona
El Ingeniero de Obras Públicas autor del Proyecto

Francisco José Guerrero Márquez
Colegiado nº 14255



PRESUPUESTO

COLOCACIÓN DE BARRERA DE DOBLE ONDA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO I COLOCACIÓN DE BARRERA DE DOBLE ONDA				
1.001	Ud Colocacion de barrera de doble onda Ml de barrera de doble onda, el perfil cumplirá con la especificación técnica UNE 135121, la longitud L cumplirá con la ET 4318, la longitud L1 cumplirá con la Et 4000, la long. L2 cumplirá con la ET 2000, el Acero cumplirá con la AP11 UNE 36093 y la galvanización con la UNE 37508. Las terminaciones serán en cola de pez. Será colocada a la distancia de 1.20 del borde de asfalto.	66,40	57,00	3.784,80
02BFA01	M3 Relleno de cuneta con Zahorra artificial Zahorra artificial extendida y compactada al 100 % Proctor Modificado	4,20	26,85	112,77
02H11	ml Formación de cuneta de hormigón Pavimento de hormigón vibrado HM-20, de 10 cm de espesor, con tratamiento superficial consistente en la adición de arena de cuarzo, con 4 kg/m2 de dotación, fratasado mecánico, i/ formación de juntas y sellado.	28,00	17,74	496,72
10L05.03	Ud Arq. alumbrado 40x40x70 cm de ladrillo, tapa fund. Arqueta para alumbrado de 40x40x70 cm de ladrillo macizo, con fondo terrizo, incluso tapa y marco de fundición, terminada	1,00	180,00	180,00
10L05.46	Ud Cimentación 70x70x80 cm. Cimentación de 70x70x80 cm, incluso excavación.	1,00	131,96	131,96
10I08.06	Ud Conexionado de farola Conexionado de farola trasladada, realizada por instalador autorizado incluso boletín de modificación de instalación.	1,00	190,00	190,00
1.007	Ud Traslado de farola a nueva ubicación	1,00	150,00	150,00
1.008	PA Servicios afectados	1,00	500,00	500,00
TOTAL CAPÍTULO I COLOCACIÓN DE BARRERA DE DOBLE ONDA.....				5.546,25

PRESUPUESTO

COLOCACIÓN DE BARRERA DE DOBLE ONDA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO II SEÑALIZACIÓN			
12.001	m2 Pintura antideslizante doble componente en frío en cebreados Pintura termoplástica en frío dos componentes rendimiento 3.5 Kg/m2, reflexiva, blanca en cebreados, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento.	16,00	10,51	168,16
12.002	m2 Pintura antideslizante doble componente en frío en símbolos Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, blanca, en símbolos y flechas, pintado manualmente, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento.	1,00	10,51	10,51
12.003	m. Marca vial blanca cont. o descont. doble comp. en frío 10 cm Marca vial reflexiva discontinua blanca, de 10 cm de ancho, ejecutada con pintura termoplástica en caliente, aplicación de microesferas de vidrio, realmente pintado, incluso premarcaje.	130,00	1,23	159,90
12.006	ud Señal triangular reflectante D.G. L=70 cms Señal triangular de lado 70 cm., reflectante nivel 3a, troquelada, colocada.	1,00	120,00	120,00
12V01.27	Ud Panel direccional reflectante Señal cuadrada de indicación de 0,60 m. de lado en acabado lámina reflectante (nivel I) con silueta o texto necesario recortado en la lámina y reflectorización en el 100% de la superficie frontal, ejecutada en chapa de acero con arista perimetral doblada a 90° en toda su longitud y esquinas redondeadas incluidos tornillería y piezas de anclaje a poste, todo a pie de obra.	2,00	130,00	260,00
12V08.02	MI Poste sección rectangular 80x40x3 mm. y colocado Metro lineal de poste galvanizado sección rectangular de 80x40x3 mm., suministrado a pie de obra y colocado.	9,00	15,69	141,21
	TOTAL CAPÍTULO II SEÑALIZACIÓN.....			859,78

PRESUPUESTO

COLOCACIÓN DE BARRERA DE DOBLE ONDA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO III SEGURIDAD Y SALUD			
000001	Ud Presupuesto de Seguridad y Salud Presupuesto de Seguridad y Salud en el trabajo adjunto en el anejo nº 10.			
		1,00	300,00	300,00
	TOTAL CAPÍTULO III SEGURIDAD Y SALUD.....			300,00
	TOTAL.....			6.706,03

RESUMEN DE PRESUPUESTO

COLOCACIÓN DE BARRERA DE DOBLE ONDA

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
I	COLOCACIÓN DE BARRERA DE DOBLE ONDA.....	5.546,25	82,71
II	SEÑALIZACIÓN.....	859,78	12,82
III	SEGURIDAD Y SALUD.....	300,00	4,47
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		6.706,03	
	13,00% Gastos generales.....	871,78	
	6,00% Beneficio industrial.....	402,36	
SUMA DE G.G. y B.I.		1.274,14	
	16,00% I.V.A.....	1.276,83	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		9.257,00	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		9.257,00	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS

Estepona, a Enero 2009.

La propiedad

La dirección facultativa